



Honorable Legislatura Territorial  
Presidente

VISTO Que el Señor Presidente de esta Honorable / Cámara debe trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires a efectos de / realizar tareas inherentes a sus funciones; y

CONSIDERANDO

Que viajará acompañado de su Asesor, Señor Norberto SQUERI L.E N° 7.638.023 quién lo asistirá en las mismas.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- OTORGUENSE dos (2) pasajes a nombre del Dr. Adrián G. de ANTUENO por los tramos USHUAIA- BAHIA BLANCA- USHUAIA y su Asesor, Norberto SQUERI L.E N° 7.638.023 por los tramos USHUAIA- BAHIA BLANCA- BUENOS AIRES- USHUAIA, quienes se trasladarán a la Ciudad de Buenos Aires en cumplimiento de tareas inherentes a sus funciones .

ARTICULO 2º.- Liquidar cinco (5) días de viáticos a nombre del Señor Norberto SQUERI L.E N° 7.638.023 Asesor de Presidencia, que serán / equiparados a la liquidación de viáticos que le correspondan al Señor Presidente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a / la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 208/88.-

USHUAIA, 01 SET 1988